

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

16536 *Resolución de 8 de octubre de 2010, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Nutrigenómica y Nutrición Personalizada.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, una vez obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 30 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, previo informe positivo de la Agencia Nacional de la Calidad y Acreditación, y declarado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 4 de septiembre de 2009 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre de 2009 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 22 de septiembre de 2009),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Nutrigenómica y Nutrición Personalizada.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Palma, 8 de octubre de 2010.–La Rectora, Montserrat Casas Ametller.

ANEXO**Plan de estudios correspondiente al título de Máster Universitario en Nutrigenómica y Nutrición Personalizada por la Universidad de les Illes Balears**

Rama de conocimiento: Ciencias

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	45
Prácticum	9
Trabajo Fin de máster	6
Total	60

Estructura del plan de estudios:

* Al cursar un módulo 2 específico se ofrecen también como optativas las asignaturas propias del otro módulo.

Ambos itinerarios (2A y 2B) permiten el acceso al periodo de investigación de doctorado.

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso	Organización temporal
Módulo 1: Fundamentos de Nutrigenómica y Nutrición Personalizada (Modulo obligatorio).	Nutrición molecular.	Obligatoria.	3	1	Semestral.
	Componentes bioactivos y funcionales de los alimentos.	Obligatoria.	4	1	Semestral.
	Homeóstasis energética y alimentación funcional.	Obligatoria.	3	1	Semestral.
	Integración metabólica y nutrición personalizada.	Obligatoria.	4	1	Semestral.
	Diseño de estudios experimentales y estadística aplicados a la nutrigenómica.	Obligatoria.	3	1	Semestral.
	Fuentes y financiación de la I+D+i alimentaria.	Obligatoria.	2	1	Semestral.
	Nutrición y patologías.	Obligatoria.	3	1	Semestral.
	Nutrigenómica y Nutrición personalizada.	Obligatoria.	5	1	Semestral.
Módulo 2A: Investigación en Nutrigenómica y Nutrición Personalizada (Módulo Optativo. Itinerario de investigación).	Métodos y técnicas de nutrigenómica y nutrición personalizada.	Obligatoria.	3	1	Semestral.
	Técnicas de investigación en el laboratorio.	Obligatoria.	4	1	Semestral.
Módulo 2B: Desarrollo e innovación en Nutrigenómica y Alimentación Funcional (Módulo Optativo. Itinerario profesional).	Seminarios de investigación en Nutrigenómica.	Obligatoria.	3	1	Semestral.
	Seguridad y eficacia de los Alimentos.	Obligatoria.	3	1	Semestral.
	Aspectos tecnológicos de los componentes de los alimentos.	Obligatoria.	4	1	Semestral.
	Alimentos funcionales.	Obligatoria.	3	1	Semestral.
A s i g n a t u r a s Optativas*.	Seminarios de desarrollo e innovación.	Obligatoria.	2	1	Anual.
	Legislación alimentaria.	Optativa.	3	1	Semestral.
	Control Circadiano de la ingesta.	Optativa.	2	1	Semestral.
	Bioinformática.	Optativa.	4	1	Semestral.
	Tratamiento informático de datos en estudios nutricionales.	Optativa.	3	1	Semestral.
	Empresa alimentaria y márketing.	Optativa.	3	1	Semestral.
	Capacitación para la experimentación animal.	Optativa.	5	1	Semestral.
Asistencia a seminarios, congresos, etc.	Optativa.	Hasta 3	1	Anual.	
Prácticum.	Prácticum: Trabajo de investigación.	Obligatorio en el itinerario de investigación.	9	1	Anual.
	Prácticum: Prácticas en Empresas del Sector (PES).	Obligatorio en el itinerario profesional.	9	1	Anual.
Trabajo de fin de máster.	Trabajo de fin de máster.	Obligatorio.	6	1	Anual.